



## INFORME DE GESTION DEL AÑO 2019

### OBJETIVO GENERAL

---

Este informe tiene como objetivo principal mostrar los logros alcanzados durante el año 2019, los cuales van de acuerdo con nuestra misión y nuestra visión corporativa.

### INDICADORES DE RESULTADOS

---

Programa **“CAPACITACIÓN A LOS ACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO POR MEDIO DE UN DIPLOMADO EN CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS”**: A nivel de población, logramos contribuir al mejoramiento de diferentes estrategias formativa con el fin de fortalecer y cumplir con las necesidades de actualización y formación de los servidores públicos de los distintos niveles y personal de apoyo a la gestión, Veedores, Personeros municipales, Líderes Sociales, Juntas de Acción Comunal y actores comunitarios en general que hacen presencia en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

De esta manera y en conformidad a lo anterior, se establecieron metodológicamente dos fases o etapas durante el proceso de ejecución:

**Fase de caracterización:** comprende visitas y convocatoria con los grupos focales de agentes intersectoriales de los 22 municipios, para Caracterizar el estado actual en que se viene desarrollando la Participación Ciudadana, el ejercicio de Control Social y la garantía de los Derechos Humanos en el Departamento. Para ello, se dio la aplicabilidad de formatos de encuestas y entrevistas directas (individual o de grupo) a servidores públicos, dependencias de control y protección ciudadanas y líderes sociales y actores comunitarios.

**Fase capacitación:** Comprende el desarrollo y ejecución del Diplomado en CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

Dirigido a los agentes sociales antes descritos, de conformidad con la Ley 1757 de 2015, art. 61, por lo tanto, las actividades en su desarrollo, estarán enmarcadas en los objetivos del control social de la gestión pública, establecidos en términos del artículo 64 de la Ley 1757 de 2015.

El diplomado se desarrolla mediante exposiciones teóricas-prácticas por profesionales especializados de acuerdo a la temática relacionada, con una intensidad de 80 horas presenciales,

**Calle 85 # 50 – 159 / Teléfonos: +5753738852**  
**E-Mail: [ceifitacademico@gmail.com](mailto:ceifitacademico@gmail.com)**  
**[Barranquilla - Colombia](#)**



80 horas de trabajo de campo y ponencias, en donde los participantes serán agrupados de acuerdo a su perfil, realizando estos trabajos de campo o talleres de acuerdo a la programación concertada, para evaluar y retroalimentar los conocimientos impartidos; este ejercicio pedagógico será evaluado por los docentes o profesores de cada tema.

El diplomado se desarrolla en simultánea, mediante agrupación de los agentes intersectoriales de los 22 municipios mediante agrupaciones estratégicas en las localidades más cercanas, en tres (3) sedes geográficamente distribuidas dentro del departamento. Para esto se tuvo en cuenta las zonas en las que se han dividido por el departamento los municipios del Atlántico, Zona Oriental, Zona Central o Cordialidad y Zona Costera

## **RESULTADO OBTENIDOS**

Durante el desarrollo de la primera etapa, se establece, como síntesis del análisis condensado en la caracterización, que el control social se efectúa como tramitología de mecanismo jurídico por vulneración de derechos civiles y/o políticos, obviando su funcionalidad como mecanismo de garantía y de comunicación entre la responsabilidad estatal o de entidades privada que brindan servicios de bien común y una comunidad determinada, de cara a los procesos de transparencia en las distintos niveles de contratación y ejecución de obra, planes y servicios que afectan directamente el desarrollo y progreso social de cualquier ente territorial.

En cuanto a lo referido a la participación ciudadana, se asume como la oportunidad de mejorar el accionar comunicativa entre el Estado y la Sociedad Civil, es decir, el uso oportuno y adecuado de los canales de interrelación entre todos los actores estamentales, en aras de consolidar un estado democrático y participativo. Sin embargo y pese a los esfuerzos pactado bajo la normativa estatutaria de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) se plantea la necesidad de consolidar y/o fortalecer los siguientes objetivos, como marco general de referencial departamental:

1. Ampliar o establecer los espacios institucionales para la participación de la ciudadanía en los asuntos de las metas y objetivos consagrados en los planes de desarrollo territoriales.
2. Sensibilizar a los ciudadanos como personas comprometidas en los aspectos políticos, fiscales y/o administrativos ejecutados por terceros y según los intereses individuales o colectivos.
3. Facilitar a la ciudadanía la participación en la planeación y control del desarrollo de los planes, proyectos y programas institucionales de manera sana y confiable.
4. Consolidar mecanismos efectivos que permita la accesibilidad hacia la ciudadanía de la información de las entidades públicas y privadas, generando un proceso de control social y transparencia en todas las instancias estamentales.
5. Institucionalizar las redes de comunicación tecnológicas, que permitan sistematizar la información que se recibe, produce, almacena, administra y divulga las alcaldías municipales, con la finalidad de agilizar y garantizar el acceso a estas.

Para el desarrollo de la fase I, se optó por realizar visitas a las alcaldías municipales, por ser el lugar donde convergen los distintos estamentos en el ejercicio de la participación ciudadana, a través de



sus distintas secretarías.

### **NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS**

Durante la implementación del proyecto se benefició de manera directa a 800 personas distribuidos en 22 municipios del Departamento Atlántico (Baranoa, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Candelaria, Luruaco, Manatí, Repelón, Santa Lucía, Suán, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Juan de Acosta, Píojó, Tubará, Usiacurí).

### **PROYECCION AÑO 2020**

Durante la vigencia 2020, proyectamos participar e impactar como entes consultores técnicos en diferentes Proyectos macro en el Departamento del Atlántico y Departamentos aledaños.

Cordialmente,

**MAYDA PLATA ALVAREZ**  
Representante legal